



Resolución de Dirección **6 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de agua envasada - Expte. N° 20.061/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/05/2024

VISTO

La nota presentada por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 8 de marzo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago y cancelación del comprobante adjunto, correspondiente a gastos por compra de agua envasada para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la compra se realizó a la firma Laguna del Cielo S.H. en carácter de urgente y necesaria para las primeras semanas de actividades administrativas y académicas, previa a la contratación de correspondiente para el período lectivo 2.024.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00), abonado a la firma Laguna del Cielo S.H. en concepto de compra de agua envasada para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

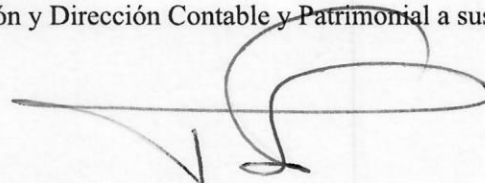
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00).

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a